



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución No. 246 del 2017, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible requerida y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

Objeto	Prestación de servicios profesionales al grupo de comunicaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para apoyar el correcto funcionamiento, mejora, optimización, e indexación de la página web de la entidad, así como en la creación y publicación de contenidos.
Obligaciones	1. Brindar apoyo en la respuesta, seguimiento y gestión de las solicitudes relacionadas al cargue, migración, creación y optimización de contenidos generadas por las áreas de la entidad o de terceros dentro de los espacios asignados a estas en el portal web institucional. 2. Apoyar el proceso de actualización de la información y los contenidos suministrados por las diferentes dependencias del Ministerio en los micrositios asignados teniendo en cuenta los requerimientos previamente definidos por el área solicitante. 3. Brindar apoyo en la construcción de espacios o secciones dispuestas a las áreas de la entidad para la publicación de contenidos de valor en los micrositios asignados, intranet y portal web institucional. 4. Apoyar el seguimiento y orientación a los solicitantes y/o delegados de las áreas de la entidad en el adecuado cargue y publicación de contenidos teniendo en cuenta los lineamientos y buenas prácticas definidas en la política de gobierno digital. 5. Gestionar optimizaciones y mejoras al portal web institucional, micrositios asignados e intranet de acuerdo con los requerimientos definidos con las áreas funcionales de la entidad teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por MINTIC. 6. Apoyar en la construcción de minisitios teniendo en cuenta las condiciones permitidas dentro de la instancia en CMS WordPress. 7. Llevar a cabo el levantamiento de requerimientos funcionales necesarios para implementar actualizaciones, creación y mejoras de la presentación de los contenidos disponibles en los espacios y secciones pertenecientes al portal web institucional, micrositios asignados e intranet acorde a lo determinado con las áreas funcionales de la entidad.

...



	8. Participar en la revisión técnica y funcional del portal web institucional, micrositios asignados e intranet de la entidad.	
Justificación del área que solicita el certificado	X	No existe personal en la planta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que entre sus funciones desarrolle las obligaciones del contrato de la solicitud.
		Es insuficiente el personal de la planta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para desarrollar las obligaciones de la solicitud.

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, el Coordinador del Grupo de Talento Humano, concluye:

- Que, de acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales de la **Grupo de Comunicaciones**, que cuenta con **4** funcionarios, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
- Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
- Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.
- Que no se encuentra en la planta de personal prevista del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., 20 de febrero de 2023.

ANDRÉS ELÍAS JARAMILLO RIVERA

Elaboró: Diego Cifuentes